

Construyendo espacios de diálogo intercultural



Educación y derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos se redacta en 1948, seguida del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), los cuales se pueden entender como ordenamientos jurídicos que permiten la denuncia entre Estados de la vulneración de los derechos humanos.

Los derechos humanos no son estáticos e inalterables, sino realidades que han ido evolucionando y desarrollándose en los más de cincuenta años transcurridos desde su Declaración, por la presión de nuevas necesidades o situaciones sociales y como manifestación de valores sociales emergentes.

La educación para la paz y el respeto a los derechos humanos, que es el principal factor a promover a través del proyecto **Construyendo espacios de diálogo intercultural desde el Colegio Humanístico de Coto**, tiene como finalidad en estos dos años brindar herramientas para la solución de los conflictos, el rechazo a la violencia, la comprensión multicultural, la búsqueda de la justicia social, entre otros. Este ejercicio se realizará desde la ecología de saberes la cual se entiende como:

...se refiere a la combinación y al enriquecimiento mutuo de conocimientos académicos solidarios y conocimientos nacidos y creados en las luchas sociales. Está basada en el reconocimiento de la pluralidad de conocimientos heterogéneos, de la autonomía de cada uno y en la articulación horizontal entre ellos. (Vargas, Sotelo, Ricaldi, 2013, p.4)

Como hipótesis de partida se concibe que la educación para la convivencia pacífica requiere la promoción de sentimientos, actitudes de solidaridad, empatía hacia los otros y otras, un conocimiento adaptado a las capacidades y requerimiento de los y las jóvenes, todos elementos indispensables para entender y resolver los conflictos humanos más cotidianos.

La universidad como un espacio para la reflexión de los y las jóvenes

El Colegio Humanístico de Coto se ubica en la provincia de Puntarenas, en el cantón de Corredores, zona habitada y transitada por personas de diversa procedencia étnica y cultural. Este contexto de diversidad cultural requiere la promoción de esfuerzos para generar relaciones interculturales armoniosas, equitativas y constructivas para todos los sectores poblacionales de la región.

Ante un escenario como este y la necesidad de contar con información sobre la Región Bruna así como de abordar temas relacionados con los derechos humanos, la discriminación, el racismo, el género entre otros, surge este proyecto por iniciativa de investigadores e investigadoras del Instituto de Estudios Sociales en Población (IDESPO), la Escuela de Bibliotecología, Documentación e Información (EBDI), Campus Coto de la Universidad Nacional y del Colegio Humanístico de Coto.

Este proyecto tiene como eje central la promoción de relaciones interculturales equitativas, las cuales se definen como:

... la interacción o encuentro entre dos o más grupos culturales de un modo horizontal y sinérgico, rompiendo con la idea de superioridad de una cultura sobre otra. Pone el énfasis en el diálogo, la interacción y la construcción de relaciones interculturales basadas en el respeto a la diversidad cultural, con el objetivo de favorecer la integración y la convivencia entre todas las personas. (PNUD, 2013, p. 23).

Objetivo General

Promover la construcción y fortalecimiento de relaciones interculturales respetuosas, tolerantes y solidarias, desde el Colegio Humanístico, mediante la formalización de espacios académicos y comunitarios de diálogo, reflexión e intercambio de experiencias.

Objetivos específicos

- Generar encuentros de estudiantes y docentes para el intercambio y socialización de información, conocimientos, reflexiones y experiencias relativas a los derechos humanos.
- Contribuir al desarrollo de capacidades para la identificación, defensa, ejercicio y promoción de los derechos humanos, tanto en el ámbito del centro educativo como en la comunidad.
- Desarrollar investigaciones sobre derechos humanos e interculturalidad en las regiones Bruna y Grande de Térraba, con la finalidad de ofrecer una extensión universitaria basada en un conocimiento de la complejidad del espacio sociocultural.

Componentes del Proyecto

Extensión

La finalidad es realizar una labor de prevención, capacitación y fomentar una conciencia crítica en torno a la interculturalidad, lo anterior, a través del desarrollo de actividades tanto con las y los estudiantes del Colegio Humanístico-Campus Coto como con docentes de las Direcciones Regionales Coto y Grande de Térraba del Ministerio de Educación Pública.

En el caso de las y los estudiantes, se va a trabajar con los que cursan cuarto año 2014 y quinto año 2015. La propuesta metodológica es mediar temas tan complejos como el racismo, la discriminación, las inequidades por género, etc., a través del juego teatral. Es por eso que los y las jóvenes contarán durante estos 2 años con un espacio no solo donde se van a divertir sino que también aprenderán, reflexionarán y crearán conciencia a terceros sobre temas fundamentales para la convivencia respetuosa en contexto multiculturales.

Investigación

Este proceso, la investigación, es un paso necesario que alimenta la presente y futura extensión universitaria, es decir, se parte de que todo proceso extensionista debe de conllevar un detallado y amplio conocimiento del contexto sociocultural, además de un proceso de sistematización y análisis de experiencias.

Los procesos de investigación estarán dirigidos a comprender la cotidianidad que en el aula los y las docentes enfrentan en relación a temas tales como género, racismo, discriminación, entre otros. Las percepciones e imaginarios que ellos y ellas poseen al respecto y las estrategias que utilizan en el aula. Se considera también importante la exploración de temas de coyuntura tales como la situación socioeconómica, entre otros.

Referencias bibliográficas

Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD) (2013). Igualdad de género e interculturalidad: Enfoques y estrategias para avanzar en el debate. Atando cabos deshaciendo nudos. (1-47). Recuperado de http://www.americalatinagenera.org/es/index.php?option=com_content&task=view&id=903&pub_id=2166

Salazar Tetzgälic, M. (2009). Multiculturalidad e interculturalidad en el ámbito educativo: experiencia de países latinoamericanos, módulo 1. San José, Costa Rica: IIDH. Recuperado de http://www.iidh.ed.cr/BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1013860968/Multiculturalidad interculturalidad%20.pdf?url=BibliotecaWeb/Varios/Documentos/BD_1013860968/Multiculturalidad interculturalidad+.pdf

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2001). Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural. Recuperado de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Organización de las Naciones Unidas (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Recuperado de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>

Vargas, L.; Sotelo, M.; Ricaldi, R. (2013). Memoria del taller de la UPMS en Bolivia "Autodeterminación o desarrollo." 17-18 Octubre 2013. La Paz, Bolivia. Universidad Popular de los Movimientos Sociales. Recuperado de http://www.universidadpopolar.org/site/media/relatorios_oficinas/Relatorio_UPMS_Bolivia.pdf

Texto elaborado por: Ana Sofía Solano, Rebeca Espinoza, Karla Villalobos .
Fotografías: Florybeth Sánchez, Irma Sandoval, Magaly Lázaro.
Diseño gráfico: Mónica Calderón.
Corrección filológica: Roberto Cambrero Gómez

Programa Estudios de población para la equidad con perspectiva de género y diversidad cultural.

Espinoza, Rebeca., Solano, Sofia., y Villalobos, Karla. (s.f.). *Construyendo espacios de diálogo intercultural*. Heredia: IDESPO: Programa Estudios de Población con Perspectiva de Género y Diversidad Cultural.



UNA
CAMPUS COTO

IDESP
UNIVERSIDAD NACIONAL

IDESP
UNIVERSIDAD NACIONAL

www.una.ac.cr/idespo • idespo@una.ac.cr
tel: 2562-4130 • fax: 2562-4262



La defensa de la diversidad cultural es un imperativo ético, inseparable del respeto de la dignidad de la persona humana. Supone el compromiso de respetar los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular los derechos de las personas que pertenecen a minorías y los de los pueblos autóctonos.

UNESCO, Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural, Artículo 4



La interculturalidad es un camino para la construcción de la paz y la convivencia armónica, mutuamente enriquecedora entre los pueblos y comunidades: fortalece la unidad nacional por medio de la conducta fraternal entre sí de todos los habitantes. Los valores de todas las culturas que conforman la nación multicultural consolidan el bien común, la justicia y la equidad.

Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 2009, p.23

Artículo 26 – La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

Declaración Universal de los Derechos Humanos



Artículo 3- La diversidad cultural factor de desarrollo

La diversidad cultural amplía las posibilidades de elección que se brindan a todos; es una de las fuentes del desarrollo, entendido no solamente en términos de crecimiento económico sino también como medio de acceso a una existencia intelectual, afectiva, moral y espiritual satisfactoria.

UNESCO Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural